



- (1) Indíquese la norma que regula el currículo.
- (2) Se expresarán de 1 a 10 sin decimales. En el reverso del acta se especificarán las denominaciones de los módulos profesionales que corresponden a la clave numérica de las Casillas de Observación.  
Los módulos convalidados se registrarán con la sigla "CV"; los que no hayan sido evaluados con la sigla "NE"; los que estén exentos del módulo profesional de Formación Profesional de Centros de Trabajo, con la abreviatura "EX", y las casillas que correspondan a módulos no matriculados se anularán con un guión "-".
- (3) Si cumple el requisito para acceder al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, se consignará la expresión "FCT". Si ha superado todos los módulos profesionales del currículo y está en condiciones de que se haga la propuesta del título, se indicará "PT".
- (4) Únicamente se rellenará esta casilla cuando el alumno tenga aprobado todos los módulos profesionales del ciclo formativo.

**Esta acta contiene 1 alumnos. Finaliza con 71151506V**

OBSERVACIONES

**VALLADOLID, 16 de Septiembre de 2016**

Firma de los miembros de la comisión de evaluación

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.:

Fdo.:

VOCAL:

VOCAL:

VOCAL:

VOCAL:

VOCAL:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Claves y denominaciones de los módulos profesionales del ciclo formativo

01	Fabricación de prótesis para caracterización	10	Formación y orientación laboral
02	Posticería	11	Formación en centros de trabajo
03	Maquillaje de caracterización	12	
04	Transformaciones del cabello para caracterización	13	
05	Materiales y productos para caracterización	14	
06	Diseño de personajes y organización del trabajo	15	
07	Maquillaje con efectos especiales	16	
08	Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	17	
09	Procesos audiovisuales y espectáculos	18	